

MEMORIAL ALLEGA DE LIQUIDACIÓN.

Dirección Jurídica\_1 <direccionjudicial@amazing.legal>

Mar 28/06/2022 4:13 PM

Para:

- Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

**Señores**

**JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN 70 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ**

**E. S. D.**

**PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: RENTA EQUIPOS SAS**

**DEMANDADO: BEGAR ANDINA SAS Y CIMENTAR INVERSIONES SAS**

**RADICADO: 11001400307820210093000**

**REFERENCIA: ALLEGA LIQUIDACIÓN.**

**JOSE ANDRES RODRIGUEZ FLOREZ**, Abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1083036327** y portador de la **T.P. No. 365.363** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de profesional del derecho designado por la apoderada **AMAZING JURÍDICO S.A.S** identificada con NIT. **901.260.384-6**; cuyo representante legal es la señora **CAMILA YEPES LONDOÑO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.037.672.166**, de la sociedad **RENTA EQUIPOS SAS**, con todo respeto me permito allegar a su Despacho liquidación conforme al artículo 446 de código general del proceso:

Anexo: memorial de allega liquidación de crédito.

Memorial de designación de profesional del derecho.

Certificado de existencia y representación legal de AMAZING JURIDICO SAS

Señores

**JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSFORMADO  
TRANSITORIAMENTE EN 70 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ  
E. S. D.**

**PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: RENTA EQUIPOS SAS  
DEMANDADO: BEGAR ANDINA SAS Y CIMENTAR INVERSIONES SAS  
RADICADO: 11001400307820210093000  
REFERENCIA: MEMORIAL DESIGNACIÓN PROFESIONAL DEL DERECHO.**

**AMAZING JURÍDICO S.A.S** identificada con NIT. **901.260.384-6**; cuyo representante legal es la señora **CAMILA YEPES LONDOÑO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.037.672.166**, obrando en calidad de apoderada judicial de la sociedad comercial **RENTA EQUIPOS SAS** por medio del presente me permito.

**PRIMERO:** Informar al despacho que la empresa **AMAZING JURÍDICO S.A.S** identificada con NIT. **901.260.384-6**; cuyo representante legal es la señora **CAMILA YEPES LONDOÑO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.037.672.166**, obrando en calidad de apoderada judicial de la sociedad **RENTA EQUIPOS SAS** procede a actuar en este proceso por medio del profesional en derecho inscrito en certificado de existencia y representación legal **JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ FLÓREZ**, Abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1083036327** y portador de la **T.P. No. 365.363** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de profesional del derecho esto conforme a lo contemplado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en donde se estipula que cuando la apoderada judicial es persona jurídica esta actuará por medio de una profesional en derecho inscrito en certificado de existencia y representación legal, como así consta en el certificado anexo.

**ANEXO:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Del Señor Juez,



---

**CAMILA YEPES LONDOÑO**  
C.C. 1.037.672.166 de Envigado  
REPRESENTANTE LEGAL AMAZING JURÍDICO S.A.S.

Señores

**JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSFORMADO  
TRANSITORIAMENTE EN 70 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ  
E. S. D.**

**PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: RENTA EQUIPOS SAS  
DEMANDADO: BEGAR ANDINA SAS Y CIMENTAR INVERSIONES SAS  
RADICADO: 11001400307820210093000  
REFERENCIA: ALLEGA LIQUIDACIÓN.**

**JOSE ANDRES RODRIGUEZ FLOREZ**, Abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. **1083036327** y portador de la **T.P. No. 365.363** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de profesional del derecho designado por la apoderada **AMAZING JURÍDICO S.A.S** identificada con NIT. **901.260.384-6**; cuyo representante legal es la señora **CAMILA YEPES LONDOÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.037.672.166**, de la sociedad **RENTA EQUIPOS SAS**, con todo respeto me permito allegar a su Despacho liquidación conforme al artículo 446 de código general del proceso:

1. Por la factura No MD – 15590, junto con los intereses moratorios causados desde el 22 de enero del 2020 de TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.086.289):

<b>SALDO DE CAPITAL</b>	3.086.289
<b>SALDO DE INTERESES</b>	375.452
<b>TOTAL, CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS</b>	<b>3,461,741</b>

2. Por la factura No MD – 15656, junto con los intereses moratorios causados desde el 17 de marzo del 2020 de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$7.644.869):

<b>SALDO DE CAPITAL</b>	7.644.869
<b>SALDO DE INTERESES</b>	872.570
<b>TOTAL, CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS</b>	<b>8.517.439</b>

del Señor Juez,

Cordialmente,



**JOSE ANDRES RODRIGUEZ FLOREZ  
C.C. 1.083.036.327  
T.P.365.363**

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/06/2022 - 16:16:22  
Recibo No. S001248946, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hCNYGbsdhX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : AMAZING JURÍDICO S.A.S.  
Nit : 901260384-6  
Domicilio: Envigado

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 217891  
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2019  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Cl 49 sur no 45a 300 of 808  
Municipio : Envigado  
Correo electrónico : asistente.gerencia@amazing.legal  
Teléfono comercial 1 : 3229197  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3008882645

Dirección para notificación judicial : Cl 49 sur no 45a 300 of 808  
Municipio : Envigado  
Correo electrónico de notificación : asistente.gerencia@amazing.legal  
Teléfono para notificación 1 : 3229197  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : 3008882645

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 16 de febrero de 2019 de Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2019, con el No. 133712 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VISION LEGAL Y ESTRATEGICA S.A.S.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/06/2022 - 16:16:22  
Recibo No. S001248946, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hCNYGbsdhX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 4 del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021, con el No. 148346 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de VISIÓN LEGAL Y ESTRATÉGICA S.A.S. por AMAZING JURÍDICO S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Constituye objeto social a) la prestación de servicios profesionales en el área jurídica, administrativa y financiera b) y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras lícitas y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

Parágrafo: Es contrario al objeto al social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA**

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió.

Parágrafo: No obstante, la Asamblea General de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/06/2022 - 16:16:22  
Recibo No. S001248946, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hCNYGbsdhX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Actuará como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. A su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente o gerente suplente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando esté entre a reemplazarlo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y atribuciones del representante legal. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc.
2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.
3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.
5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General.
6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. Convocar a la Asamblea General de accionistas a

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/06/2022 - 16:16:22  
**Recibo No.** S001248946, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hCNYGbsdhX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus reuniones de cualquier índole.

(SIC)8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

10. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular.

11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular.

(SIC)11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General accionistas y todas las demás que le delegue la ley.

12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de accionistas.

Parágrafo: el representante legal requerirá autorización de la Asamblea General de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 4 del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021 con el No. 148347 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE GENERAL	CAMILA YEPES LONDOÑO	C.C. No. 1.037.672.166
SUBGERENTE	ELIZABETH YEPES LONDOÑO	C.C. No. 1.000.895.946

**PROFESIONALES DEL DERECHO**

Por documento privado del 26 de enero de 2022 de la Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2022 con el No. 157627 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
PROFESIONAL DEL DERECHO	HELMUT WALTER HOYOS	C.C. No. 14.992.969	18139

Por documento privado del 15 de marzo de 2022 de la Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2022 con el No. 158824 del libro IX, se designó a:

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/06/2022 - 16:16:22  
**Recibo No.** S001248946, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hCNYGbsdhX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
PROFESIONAL DEL DERECHO	EVELY CIFUENTES CIFUENTES	C.C. No. 1.049.606.214	216014
PROFESIONAL DEL DERECHO	JOSE ANDRES RODRIGUEZ FLOREZ	C.C. No. 1.083.036.327	365363

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 4 del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas

**INSCRIPCIÓN**

148346 del 07 de enero de 2021 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** N8291

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: AMAZING JURIDICO

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/06/2022 - 16:16:22  
Recibo No. S001248946, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hCNYGbsdhX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 217892  
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : Cl 49 sur no 45a 300 of 808  
Municipio: Envigado

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$907,932,582  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : N8291.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/06/2022 - 16:16:22  
Recibo No. S001248946, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hCNYGbsdhX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---